REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 **2018 0315** 00

Dentro del Proceso Ordinario Laboral, instaurado por el señor **JOHN JAIRO BETANCUR HURTADO,** en contra de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SAN ANTONIO.,** se reprograma únicamente la hora de celebración de la audiencia de que trata el Artículo 77 del CPTSS, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, prevista para el próximo **VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2021**, **a las 9:30 AM.**

Audiencia que se realizará de manera virtual, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
JUEZ

CERTIFICO:
Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 118, fijados en la secretaría de este Juzgado hoy 12 de agosto de 2021 a las 8.00 a.m.

Luz Amparo Vélez Gallego
Secretaria

O2 Lina

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego

Juez

Laboral 011

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
22999e09bb16281d8532ddb57a8afe35f7aaca002f81fb8d65b5f98bbd7b721e

Documento generado en 11/08/2021 10:20:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica